



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA
Demandante	Betty Ballesteros Piraban
Presuntos desaparecidos	Helí Ballesteros
Radicación	50001 31 10 003 2018 00268 00
Asunto	Inadmite demanda
Fecha de la providencia	Catorce (14) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Se **INADMITE** el escrito de demanda a folios 1 al 17 del C - 1, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, con fundamento en las siguientes causales:

*No allegó los anexos exigidos entre ellos el registro civil de nacimiento del presunto desaparecido, ni aportó prueba sumaria de haberlas solicitado y que su petición no hubiese sido atendida, (Art. 78.10.)

* Debe indicar la dirección electrónica de las partes. (Arts. 90.1 y 82.10 CPG).

Aléguese nuevamente la demanda, debidamente integrada que incluya los aspectos objeto de inadmisión, en tantas copias corresponda.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Jueza



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META**

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

AG

Del

15 AGO 2018

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria